



# UUDS



## Ensayo

Yonatan Fabian Morales Funez

Profesor Miguel Angel Villatoro Aguilar

Tercer Cuatrimestre

Primer Parcial

Principios Juridicos

Administracion De Empresas



## **Introducción**

Las fuentes jurídicas de México constituyen la base sobre la que se construye el sistema jurídico del país. Estas fuentes son diversas y cada una juega un papel complementario e específico en la construcción y aplicación del derecho. Este ensayo analiza las principales fuentes del derecho de México: la constitución, los tratados internacionales, las leyes, la jurisprudencia, los reglamentos, las costumbres y los principios y doctrinas jurídicas generales. Discutimos la importancia actual de la teoría de las fuentes jurídicas y presentamos varias clasificaciones para facilitar su comprensión. Se pretende, por tanto, brindar una visión integral y consistente que permita valorar la importancia de cada una de estas fuentes en el ordenamiento jurídico mexicano.

## **Desarrollo**

### **El sentido actual de la teoría de las fuentes del derecho**

El sentido actual de la teoría de las fuentes del derecho ha evolucionado significativamente con el tiempo, adaptándose a las necesidades y realidades de cada época. Las fuentes jurídicas ya no se limitan a documentos escritos, sino que también incluyen costumbres y prácticas, decisiones judiciales y principios éticos, lo que refleja una visión más holística y dinámica del sistema jurídico. Esta visión es particularmente aplicable a México, donde la diversidad cultural y las regulaciones históricas requieren interpretaciones flexibles y amplias de las fuentes legales.

### **Clasificación de fuentes del derecho**

Las fuentes legales se pueden clasificar de diferentes maneras. Lo que todos tienen en común es la distinción entre materiales formales, materiales documentales y materiales históricos. Las fuentes oficiales son aquellas que están oficialmente reconocidas como autorizadas, como la constitución o las leyes. Las fuentes materiales son los factores y condiciones sociales que influyeron en el surgimiento de las normas jurídicas, mientras que las fuentes históricas son documentos y sistemas jurídicos anteriores que influyeron en el surgimiento del derecho actual.

## **Constitución**

La Constitución es la norma más alta del ordenamiento jurídico de México. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecida en 1917, proporciona el marco legal dentro del cual se crean y aplican todas las demás normas. Garantiza los derechos fundamentales, organiza la estructura del Estado y establece los principios de soberanía, democracia, separación de poderes y garantías personales. La supremacía constitucional significa que cualquier norma inconstitucional es inválida y la rigidez constitucional requiere medidas especiales de reforma.

## **Tratados Internacionales**

Los tratados internacionales son acuerdos entre México y otro país u organización internacional que, una vez ratificados, adquieren una jerarquía normativa superior al derecho federal pero subordinada a la Constitución. Estos tratados están adquiriendo cada vez más importancia en México, especialmente en materia de derechos humanos, comercio y medio ambiente. Los tratados firmados y ratificados por México deben ser respetados e integrados al ordenamiento jurídico nacional. Esto demuestra la apertura del derecho mexicano a los estándares internacionales.

## **Ley**

La ley es una fuente formal y escrita de derecho que emana de la legislatura a nivel federal o local. Las leyes son de carácter general y vinculante y sirven para regular la convivencia social y determinar derechos y obligaciones. Las etapas de la elaboración de leyes incluyen iniciación, discusión, aprobación, autorización, promulgación y promulgación. En México, el proceso legislativo se rige por las disposiciones de la Constitución, y las leyes deben cumplir con la Constitución para ser válidas.

## **Jurisprudencia**

La jurisprudencia es un conjunto de principios y principios establecidos por los tribunales en la interpretación y aplicación del derecho en casos particulares. En México, la Corte Suprema y los tribunales colegiados tienen la facultad, sin ley en contrario, de dictar precedentes obligatorios con base en la resolución de cinco casos en el mismo espíritu o con base en sentencias sobre inconsistencias en los tratados. La jurisprudencia garantiza certeza y uniformidad en la aplicación de la ley.

## **El Reglamento**

Las regulaciones son regulaciones legales emitidas por el gobierno para aclarar y aplicar la ley. Los reglamentos no violarán la ley y se ajustarán a la ley y a la Constitución. Su tarea es especificar y aclarar las disposiciones legales y garantizar su correcta implementación. México cuenta con regulaciones federales y locales dependiendo de la especialidad y autoridad emisora.

## **La Costumbre**

La costumbre es una fuente de derecho no escrito que consiste en la repetición constante y uniforme de actos reconocidos como vinculantes por la comunidad. Aunque su importancia disminuyó con la codificación de la ley, la costumbre sigue siendo reconocida, especialmente en las comunidades indígenas y rurales, y forma parte integral del orden social. En el ámbito jurídico mexicano, las costumbres pueden utilizarse como base de la ley, siempre y cuando no entren en conflicto con las disposiciones de la ley.

## **Principios Generales del Derecho**

Los principios generales del derecho son declaraciones fundamentales y generalmente aceptadas que guían el desarrollo, interpretación y aplicación de las normas jurídicas. Estos principios de equidad, justicia y buena fe están implícitamente reconocidos en el sistema jurídico mexicano y se utilizan para resolver casos en los que la ley es ambigua o inaplicable.

cuada. Sirven como normas secundarias y garantizan la coherencia e integridad del sistema jurídico.

## **Doctrina**

La doctrina es la suma total de las investigaciones, teorías y opiniones de un abogado sobre el derecho. Aunque no es una fuente formalmente autorizada, esta doctrina tiene un impacto significativo en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas. Las enseñanzas de la profesión jurídica pueden ser utilizadas por jueces, legisladores y abogados para guiar el desarrollo del derecho y la jurisprudencia mexicanos.

## **Conclusión**

Las fuentes del derecho mexicano configuran un marco normativo complejo y dinámico que asegura la estructura y funcionamiento del ordenamiento jurídico. Cada fuente juega un papel importante, desde constituciones y tratados internacionales que establecen el marco general hasta leyes, jurisprudencia, reglamentos y costumbres que detallan las reglas que se aplican. Los principios generales del derecho y la doctrina proporcionan estabilidad y flexibilidad, permitiendo que el derecho evolucione y se adapte a nuevas realidades. Comprender y valorar estas fuentes es fundamental para garantizar la justicia, la seguridad jurídica y el respeto a los derechos fundamentales en México.

## **Citas, Fuentes Y Referencias**

<https://www.youtube.com/watch?v=WFn0k4famig>

<https://www.youtube.com/watch?v=3Ke8U9d5GCg>

<https://www.youtube.com/watch?v=SmzE0XBmS7k>